

Rut : 69.230.300-8
 Dirección : PEDRO MONTT 90
 Teléfono : 56-65-2534732
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
 Unidad de Compra : Adquisiciones
 Fecha Envío OC. : 26-01-2016 17:27:06
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3504-106-SE16

SEÑOR (ES) JOSE OSVALDO ARISMENDI CARCAMO	A Sr (a) : Jose Arismendi Carcamo
DIRECCIÓN Av.Mocopulli 147 Dalcahue Región de los Lagos	FONO : (56)(65) 641358
RUT	FAX : (X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : DESMALEZAMIENTO CAMINO SECTOR LOS ULMOS			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : PEDRO MONTT 90	Dalcahue	Región de los Lagos	
DIRECCION DE DESPACHO : PEDRO MONTT 90	Dalcahue	Región de los Lagos	
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío			
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC : VILMA ANDREA LEVIÑANCO MUÑOZ	56-65-2534732	adquisiciones@munidalcahue.cl	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111613	Mano de obra temporal	1 Global	TRABAJOS DE DESMALEZAMIENTO EN CAMINO SECTOR LOS ULMOS EN LA CIUDAD DE DALCAHUE, EN UN TRAMO DE 20 METROS REALIZANDO EXTRACCION DE RAIZ DE LOS MATORRALES Y MALEZAS, CONSIDERA EL RETIRO Y TRASLADO AL VERTEDERO; SEGUN ORDEN DE PEDIDO NUMERO 029 SECPLA	TRABAJOS DE DESMALEZAMIENTO EN CAMINO SECTOR LOS ULMOS EN LA CIUDAD DE DALCAHUE, EN UN TRAMO DE 20 METROS REALIZANDO EXTRACCION DE RAIZ DE LOS MATORRALES Y MALEZAS, CONSIDERA EL RETIRO Y TRASLADO AL VERTEDERO; SEGUN ORDEN DE PEDIDO NUMERO 029 SECPLA	200.000,00	0,00	0,00	200.000

Orden de Compra	Neto	\$	200.000
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	200.000
	19% IVA	\$	38.000
	Total	\$	238.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

DESMALEZAMIENTO CAMINO SECTOR LOS ULMOS EN LA CIUDAD DE DALCAHUE

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>